

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	350535
Número de orden de compra a modificar:	101994
Entidad compradora:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Nombre del solicitante:	Henry Alberto Ospina Ochoa
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-29 09:12:37

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-02-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
95720	PARTICIPACION CIUDADANA	CDP-4000111362	CDP	4000111362

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GS- ARCHIVADOR 3 CAJONES 0.63M X 0.37M X 0.48M cod: 900512594	2.0	Unidad	700315.00	CDP-4000111362	1400630.00

2	GS-ESCALERA 3 PELDAÑOS TIPO TIJERA cod: 900516432	2.0	Unidad	226695.00	CDP-4000111362 453390.00
3	GS- ESCRITORIO OPERATABLEX 25MM 1.20X60MT cod: 900502761	1.0	Unidad	1260567.00	CDP-4000111362- 1260567.00
4	GS-MESA PLASTICA RIMAX 4650 BLANCA cod: 900514380	10.0	Unidad	136612.00	CDP-4000111362 1366120.00
5	GS-SILLA INTERLOCUTORA NEGRA SIN BRAZOS cod: 900502757	15.0	Unidad	305235.00	CDP-4000111362 4578525.00
6	GS-PUNTO ECOLÓGICO 3 CANECAS DE 53 LITROS cod: 900507902	3.0	Unidad	1000790.00	CDP-4000111362 3002370.00
7	GS-TABLERO ACRILICO 080X120 P/COLGAR M/MADE cod: 8014375	1.0	Unidad	216580.00	CDP-4000111362 216580.00

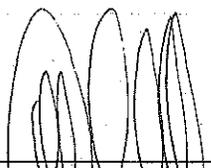
**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

El documento "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" Versión agosto de 2022, señala D. Entrega... (d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra... Con base a lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. en calidad de proveedor de la Orden de Compra No. 101994, envió comunicado mediante la plataforma oficial Tienda Virtual del Estado Colombiano al Distrito de Medellín en el cual manifestó que no tiene en su inventario de los items 1, 2 y 3 establecidos en la orden de compra, razón por la cual solicita la ampliación del contrato hasta el 15 de febrero de 2023.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Hernan Alonso Uribe M.  
 Documento: 70.325.206

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Juliana Andrea Mendez Sierra  
 Documento: 1015404012



## RESOLUCIÓN NÚMERO 202250129269 DE 27/12/2022

“Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital”

### LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA (E)

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, y

#### CONSIDERANDO QUE

El Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 0648 de 2017, faculta al nominador para designar temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, el Alcalde del Distrito de Medellín delegó en la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la competencia para otorgar encargos dentro de la planta de empleos del Distrito de Medellín.

El empleo denominado SECRETARIO DE DESPACHO, código 2004034, posición 2017145, ubicado en la SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, estará vacante temporalmente toda vez que su titular la doctora KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018438857 disfrutará de un permiso remunerado desde el 28 al 30 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Por lo anterior, es pertinente asignar un reemplazo durante su ausencia, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y tal como consta en el formato anexo de fecha 26 de diciembre de 2022, el Equipo de Provisión y Desvinculación de la Unidad de Gestión Pública verificó que el Doctor **HERNÁN ALONSO URIBE MARULANDA**, cumple con los requisitos y el perfil para el desempeño del empleo establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

#### RESUELVE

- 1 -



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ARTÍCULO 1°:** Encargar al Doctor **HERNÁN ALONSO URIBE MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.325.206, en calidad de titular del empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, código interno 4502015, posición 2000625, ubicado en la SUBSECRETARÍA DE GESTION DE BIENES, SECRETARIA DE SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, de las funciones del empleo SECRETARIO DE DESPACHO, código 2004034, posición 2017145, ubicado en la misma Secretaría.

**ARTÍCULO 2°:** El presente encargo surte efectos del 28 al 30 de diciembre, ambas fechas inclusive, en todo caso, desde la posesión y hasta el reintegro del titular.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese el presente encargo al Doctor **HERNÁN ALONSO URIBE MARULANDA**, al correo electrónico [hernan.uribe@medellin.gov.co](mailto:hernan.uribe@medellin.gov.co) y al jefe de la dependencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA CAROLINA RUIZ ROJAS**  
SECRETARIA DE DESPACHO (E)

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Autorizó:
Sandra Patricia Álvarez Mejía Profesional Universitario	Lorena Zapata Arango Profesional Especializado	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Programa (E)	Daniela Yepes Molina Subsecretaria de Gestión Humana